

# CONCEJO MUNICIPAL

---

## TABLA DE CONTENIDO

### ***I PARTE***

Componente Estratégico.

- 1.1. Fundamentos del Plan.
- 1.2. Síntesis general del diagnóstico.
- 1.3. Visión.
- 1.4. Misión.
- 1.5. Principios del Plan.
- 1.6. Políticas del Plan.
- 1.7. Propósito general del Desarrollo.
- 1.8. Áreas prioritarias y Objetivos estratégicos del Plan.
- 1.9. Estrategias generales por objetivos del Plan.

### ***II PARTE.***

Plan de inversiones públicas 2004 – 2007.

- 2.1. Estructura programática y proyectos prioritarios.
- 2.2. Plan Financiero.
- 2.3. Proyección de recursos financieros.
  - 2.3.1. Proyección de ingresos.
  - 2.3.2. Proyección de gastos y cálculo de recursos de inversión.
- 2.4. Plan Plurianual de inversiones.

### ***III PARTE.***

Mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

- 3.1. Articulación y ajustes del Plan.
- 3.2. Planes indicativos y de acción.
- 3.3. Seguimiento y evaluación.
- 3.4. Indicadores y medición de resultados.

# CONCEJO MUNICIPAL

---

## ACUERDO N° 007 (MAYO 29 DEL 2004)

"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Castilla la Nueva  
2004 - 2007"

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el  
Artículo 339, capítulo II de la Constitución Política de 1991, y la ley 152 de 1994.

### A C U E R D A:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el Plan de Desarrollo "**PROGRESO GARANTIZADO**" para el Municipio de Castilla la Nueva cuyo texto es el siguiente:

## I. COMPONENTE GENERAL (Componente Estratégico)

### 1. Fundamentos del Plan.

En los términos de la Ley 152, el Plan de Desarrollo para el Municipio de Castilla la Nueva en el período 2004 – 2007, "*Progreso Garantizado*" tiene como primer fundamento el Programa de Gobierno que mereció el respaldo mayoritario de la ciudadanía castellana.

En concordancia con los compromisos de campaña, la formulación del Plan ha sido una experiencia innovadora de amplia y democrática participación de los actores y las comunidades a lo largo y ancho del Municipio, a través de siete mesas de concertación ciudadana que cubrieron el casco urbano y el área rural, en las que intervinieron más de 700 habitantes, sin discriminación alguna por razones políticas, sociales, económicas, de edad ni de sexo.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

De esta manera se garantiza que los programas y proyectos a ejecutar responden a las necesidades fundamentales de la sociedad, al tiempo que se establecía también la responsabilidad de las comunidades para abordar conjuntamente la solución de tales expectativas. La formulación del Plan, se constituyó de esta manera, y por sí mismo, en un proceso constructor de tejido social y de acercamiento de las instituciones a la base social que es su razón de ser.

El Plan de Desarrollo 2004 – 2007 representa para Castilla la carta de navegación para los próximos cuatro años, sin que ello signifique que se esté renunciando a la construcción de futuro con una visión de largo plazo. Bajo este enfoque, Castilla comienza a sentar las bases de un escenario deseado y posible, preparándose para cuando la riqueza petrolera se agote.

Se dejan así establecidas las líneas conductoras para un proceso de desarrollo continuo. Las próximas administraciones encontrarán un norte claro, basado en las potencialidades del territorio y de sus gentes.

Igual, el análisis traspasó los límites municipales, para mirar a Castilla al interior de una Subregión con la que mantiene claros e intensos lazos de interdependencia; inserta en un Departamento y como cualquier lugar del mundo de hoy, expuesta a los procesos de globalización de la economía.

Oportunidades, amenazas, retos y nuevos liderazgos se desprenden de esa mirada en contexto, los que se recogen en algunos de los contenidos del Plan.

Debe anotarse igualmente que el Plan de Desarrollo se formula y se sustenta con base en el talento humano del propio municipio, vinculando un apoyo externo para el acompañamiento en aspectos estrictamente metodológicos y participativos. En tal sentido, la construcción colectiva del Plan representó una oportunidad de desarrollo institucional, enriquecedor para los funcionarios y las dependencias.

Otro elemento innovador en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal lo constituye el hecho de haber propiciado el diagnóstico y la formulación integral de los objetivos estratégicos del Plan. Superar lo

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

estrictamente sectorial, permite superar la rigidez y la fragmentación, dando sentido y coherencia a todas las acciones de cada una de las dependencias.

No sobra registrar que a pesar del aparente énfasis en el desarrollo productivo, el ser humano sigue siendo la razón de ser y el propósito central de toda la acción de Gobierno.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

En tal sentido, lo económico debe verse al servicio de la equidad social y el bienestar colectivo.

Finalmente, debe registrarse la legitimidad política del Plan, alcanzada con la participación propositiva y permanente del H. Concejo Municipal a lo largo de todo el proceso de diagnóstico, formulación, estudio y aprobación de este instrumento programático.

La Carta de Navegación construida en forma colectiva con la comunidad y sus representantes políticos, es el instrumento que nos permitirá que Castilla la Nueva tenga “*Progreso Garantizado*”

### 2. Síntesis general del diagnóstico.

Tanto las conclusiones de las mesas subregionales de concertación comunitaria, como los informes sectoriales de las distintas dependencias de la Administración y de otros organismos con presencia en Castilla, al igual que la consulta de fuentes secundarias del orden departamental y nacional, arrojaron un cúmulo de información descriptiva sobre las condiciones sociales y económicas del Municipio al momento de su elaboración. El acopio de tal información se encuentra disponible en la Secretaría de Planeación en el volumen Plan de Desarrollo 2004 – 2007 Bases del Diagnóstico. Información Primaria.

El análisis y evaluación de dicha información, su comparación en el tiempo con otros momentos de diagnóstico -en especial los de la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial 1999 -2000 y la elaboración del Plan de Desarrollo del anterior gobierno en el año 2001- permiten consolidar una síntesis conceptual del diagnóstico, en la que se recogen algunos de los aspectos más relevantes, tanto en el campo de sus debilidades o situaciones problema, como en el de las fortalezas y oportunidades generadoras de potencialidades del desarrollo.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

El orden de exposición de los elementos Síntesis del Diagnóstico no conlleva una escala de valoración sobre la trascendencia o prioridad de atención sobre los mismos, pero todos ellos en su conjunto, si representan los temas o campos del desarrollo municipal que demandan la intervención estratégica del Gobierno en los próximos cuatro años.

#### 2.1. Demografía.

Acelerado crecimiento poblacional en el período 2000 – 2003, concentrado en el casco urbano.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

Tal como muestra el Cuadro N° 1 Diagnóstico Poblacional, se desbordaron las proyecciones del DANE con base en el Censo de 1993 (Total de 4.801 habitantes para el año 2003) y aún las previsiones de crecimiento poblacional del Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T. para el área urbana (1.937 habitantes en el año 2006) resultaron cortas frente a los resultados arrojados por la encuesta SISBEN de finales del 2003. (Casco urbano: 2.812; resto 3.415, para un total de 6.227 habitantes)

**Cuadro N° 1**

<b>DIAGNOSTICO POBLACIONAL</b>		
<b>Encuesta SISBEN Dic. 2003</b>		
<b>Cabecera</b>	<b>Resto</b>	<b>Total</b>
2812	3415	6227
45.16%	54.84%	100%
<b>Cabecera más centros poblados</b>	<b>Veredas</b>	<b>Total</b>
3758	2469	6227
60.4%	39.6%	100%

<b>Población Año 2000</b>		
<b>Urbana</b>	<b>Rural</b>	<b>Total</b>
1295	3171	4466
29.0%	71.0%	100%

Fuente: P. de D. 2001-2003

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

<b>Proyección Población Dane 2003</b>		
<b>Cabecera</b>	<b>Resto</b>	<b>Total</b>
1470	3331	4801
30,60%	69,40%	100%

Fuente: DANE

Debe resaltarse el hecho de que el crecimiento poblacional se concentra en el casco urbano, al tiempo que el crecimiento poblacional en el área rural se comporta dentro de las proyecciones del DANE.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

Resulta posible explicar el drástico cambio en la tendencia poblacional del Municipio en las inmigraciones originadas en las expectativas de bienestar social que ofrece Castilla y en la renovada imagen de Capital Petrolera del Departamento.

### 2.2. Recursos naturales.

#### **Minería.**

La explotación de hidrocarburos se ha repotenciado, con significativas inversiones en facilidades de explotación y considerable incremento en la producción diaria. Además de reactivar la natural atracción que ejercen las zonas petroleras sobre el grueso de la población, es notoria la incidencia en la transferencia de regalías directas al municipio, que se suma al aumento de la participación del municipio en los campos “revertidos” (Ley 756 de 2002)

Las inversiones realizadas generaron cerca de 250 nuevos puestos de trabajo ocasionales, que desaparecerán al finalizar las adecuaciones en todo el campo.

Es clara la fortaleza financiera del Municipio originada en la explotación petrolera, sin ocultar los impactos socioeconómicos y los deterioros sobre el medio ambiente que la acompañan

#### **Recurso hídrico.**

Hay consenso sobre el agotamiento y deterioro de riqueza hídrica del Municipio, reconociéndose las primeras manifestaciones de conflicto social por su conservación, uso y aprovechamiento.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

La base productiva y las perspectivas de desarrollo de Castilla la Nueva están soportadas en el uso intensivo del recurso hídrico y en sistemas de producción generadores de alto impacto ambiental.

Baste mencionar: Explotaciones petroleras, arroz y palma con riego incontrolado, desarrollo piscícola, crecimiento poblacional y cobertura de acueductos, potencial turístico recreativo basado en el recurso agua.

Las rondas protectoras de ríos y caños han sido destruidas e invadidas para el uso agropecuario y el impacto ambiental de las explotaciones productivas, incluyendo las del incipiente turismo recreativo en los cauces naturales, aceleran el deterioro del recurso natural más importante para la sostenibilidad del desarrollo de Castilla.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

Para el ordenamiento y debida protección de los principales ecosistemas estratégicos, resulta fundamental la coordinación institucional y la conjunción de esfuerzos con otras entidades, (CORMACARENA, Departamento y Municipios.) como quiera que Castilla comparte fuentes hídricas cuyos nacimientos se encuentran fuera de su jurisdicción.

### **Monocultivos y pérdida de diversidad y seguridad alimentaria.**

Los modelos de explotación predominantes tienden a especializar subregiones del Municipio en verdaderas áreas de monocultivo (palma o arroz) desplazando la producción de pan coger y de consumo inmediato. Además de la pérdida de diversidad ecológica, se crea un ambiente de inseguridad alimentaria que deteriora la calidad de vida de los sectores con menos ingresos y se genera un entorno social que induce los conflictos.

### **2.3. Escolaridad y servicio educativo.**

Son notorios los avances en la cobertura de la educación básica y los logros indiscutibles en infraestructura, aunados a los esfuerzos por universalizar el uso y acceso a los sistemas, el Internet y el idioma Inglés.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

Es reconocida la inversión en la democratización del acceso a la educación, a través de la gratuidad educativa, los complementos nutricionales, transporte y el suministro de útiles y uniformes. De la misma manera, la amplia actividad deportiva, folklórica y recreativa contribuyen a crear un entorno cultural altamente favorable al mejoramiento integral de la educación.

En cierta manera, se reconoce al municipio de Castilla como un ente prestador de servicios sociales que traspasa sus propias fronteras, lo cual explicaría la “sobrematrícula” en el nivel de primaria. A su vez, el Fondo para la Educación Superior facilita la formación profesional y la creación de capital humano.

Al lado de estas indiscutibles ventajas, el análisis en detalle revela la necesidad de incrementar los esfuerzos en los niveles de preescolar y media vocacional, con énfasis en los centros poblados y el área rural.

La Institución Educativa del Municipio no escapa a la problemática común a la Educación en el resto del Departamento, caracterizada por la limitación de recursos técnicos y financieros, restricción en el número de docentes y administrativos, centralismo, no pertinencia y calidad educativa no satisfactoria.

## CONCEJO MUNICIPAL

Esta situación resulta especialmente preocupante para el Departamento del Meta visto en su conjunto, y para Castilla en particular, pues es evidente el estancamiento y retroceso de la modalidad agropecuaria en la educación media y la inexistencia de la formación técnica profesional en el área agroindustrial, en una región cuya vocación productiva demanda talento humano cada día más calificado en estos niveles y en esos campos de la educación.

### Calidad.

Las evaluaciones de las Pruebas Saber y Resultados Icfes a los bachilleres en el 2003 arrojan resultados contradictorios. Mientras se destacan los logros en Matemáticas y Lenguaje del Grado 5°, por encima de los promedios nacionales y departamentales, los resultados para el Grado 9° y el Icfes de los Bachilleres resultan inferiores a tales promedios, coincidiendo la menor retención de estudiantes en la Institución con la disminución de la calidad. Cuadro N°.2 Calidad Educativa.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

**Cuadro N° 2**  
**CALIDAD EDUCATIVA (Pruebas Saber y Resultados Icfes 2003)**

AREA	No de estudiantes evaluados.	Promedio Municipal	Promedio Nacional	Promedio Deptal.	CARACTERIZACION
<b>PRUEBAS SABER</b>					
LENGUAJE 5° GRADO.	144	59,2	58,1	58,1	Ejemplar
MATEMATICAS 5° GRADO	144	57,8	54	53,8	Ejemplar
LENGUAJE 9° GRADO	59	59,8	62	60,9	Riesgo medio
MATEMATICAS 9° GRADO	59	55,7	62	57,6	Riesgo medio
<b>ICFES</b>					NIVEL MEDIO

Notas:

La escala de resultados Icfes califica las Instituciones en los siguientes niveles: Muy superior, superior, alto, **medio**, bajo, inferior y muy inferior. El 75% de las Instituciones educativas del Meta se calificaron en el nivel **medio**.

La escala de resultados SABER califica las Instituciones en los siguientes niveles: **Ejemplar**, bajo riesgo, **riesgo medio** y alto riesgo.

Fuente: Resultados pruebas de estado Icfes.

### Escolaridad.

## CONCEJO MUNICIPAL

Visto en su conjunto, el nivel de escolaridad de la población no es satisfactorio, mostrando la existencia de un 9.4% de analfabetismo en los mayores de 17 años. A su vez, un 27.2% de este segmento de la población cursó primaria incompleta. En total, un 36.6% de la población mayor de 17 años requiere de acciones educativas complementarias y flexibles para mejorar sus competencias laborales y el acceso a otros servicios del Estado.

En el nivel intermedio, un 27% de los pobladores alcanzaron la primaria completa y un 18% ingresó al mundo productivo con la secundaria incompleta. En el extremo superior, un 20.7% de los pobladores mayores de 17 años alcanzaron la secundaria completa o algún nivel de educación superior, cifra que resulta alentadora en el contexto nacional. Cuadro 3. Escolaridad.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

**Cuadro N° 3**  
**ANALFABETISMO Y NIVEL DE ESCOLARIDAD EN POBLACION MAYOR DE 17 AÑOS**

Nivel de escolaridad	No pobladores	Analfabetismo	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa y superior
Ninguno	350	9,37%				
Primaria						
Grado 1°	176		1015 pobladores = 27.18%			
Grado 2°	307					
Grado 3°	344					
Grado 4°	188					
Grado 5°	927				24,80%	
Secundaria						
Grado 6°	144				671 pobladores = 18%	
Grado 7°	171			12,30%		
Grado 8°	145			460		
Grado 9°	120					
Grado 10°	91					
Grado 11°	604					771 pobladores = 20.65%
Técnica - U - Post.	167					
TOTAL	3734					

Fuente: Encuesta SISBEN 2003

### 2.4. Servicios de salud.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

El municipio se encuentra descentralizado y cuenta con una red de Un centro de salud en el área urbana y cuatro puestos en Pueblo Nuevo, San Lorenzo, Turuy San Antonio y El Toro.

Además de los recursos transferidos por S.G.P. es importante la inversión de recursos de regalías en este campo del gasto social, lo cual permite prestar servicios de especialistas como laboratorio clínico, ginecología, pediatría, medicina interna, nutricionista, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, psicología, odontología, optometría, propios de un hospital local y/o de segundo nivel.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

La cobertura en régimen subsidiado alcanza a los 1944 beneficiarios, equivalente al 47.4% de los habitantes clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN, considerados de atención prioritaria.

En el nivel 3 del SISBEN, susceptible de ser subsidiado se identifican otros 2000 personas.

Si bien en la práctica, como lo muestran las estadísticas de consulta, atención a partos, vacunación etc, toda la población accede a servicios básicos de salud, el registro de tal atención se desvirtúa por el criterio predominante de cobertura a través de régimen subsidiado.

A pesar del mejoramiento y desarrollo del puesto de salud, no se cumplen requisitos para su habilitación.

### **2.5. Desarrollo económico.**

La base económica no petrolera de Castilla la Nueva sigue afianzada en el sector primario, representado en la ganadería (principalmente carne y doble propósito en pastos mejorados) y la piscicultura en desarrollo; palma de aceite y arroz, con una estructura predominante de mediana y gran propiedad. Otros cultivos de menor escala como cítricos y plátano se localizan en sectores de pequeños y medianos propietarios, combinados con pequeñas explotaciones avícolas y piscícolas.

El nivel tecnológico y la productividad se inscriben en los promedios departamentales, propios además de las subregiones con líneas de producción semejantes (Acacías, San Carlos, Villavicencio, Guamal). Es notoria la presencia de la Umata y el Fondo de Desarrollo Económico y Agropecuario que apoya iniciativas y proyectos productivos.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

La cercanía y permanente mejoramiento de la red vial que conduce a Centros Urbanos Mayores (Guamal, Acacías y Villavicencio) han reforzado la tendencia histórica a concentrar en dichos municipios los procesos agroindustriales y comerciales, incluyendo la actividad de suministro de bienes y servicios, tanto a las personas como a las empresas. La concentración de los servicios bancarios en Acacías, tiende a retroalimentar esta situación.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

En tal sentido, no se identifican puntos de quiebre con la caracterización realizada en las funciones urbano – regionales en el Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T., manteniéndose la dependencia de Castilla de los Centros Urbanos Mayores que la circundan.

Como ya se anotó en el diagnóstico ambiental, las características de monocultivo que adquieren la explotación de palma o arroz en áreas del municipio, han suprimido la producción de alimentos de consumo alimentario inmediato, privando a su vez a los pequeños productores de la generación de algún tipo de excedente para el mercado.

La especialización de sectores del municipio en el cultivo del arroz, los expone, como a todos los cultivadores del país, a las amenazas de competencia derivadas de los convenios internacionales sobre libre comercio y globalización de la economía, ALCA, TLC, MERCOSUR, etc.

El potencial turístico por la cercanía a Bogotá y Villavicencio, el buen estado de las vías, la seguridad y el recurso hídrico tiene apenas un incipiente y espontáneo desarrollo, sin que se haya logrado establecer y diferenciar los productos y paquetes turísticos a ofertar, en forma tal que se pueda competir con las ofertas semejantes de los municipios vecinos.

Al lado de este relativo “estancamiento” en el desarrollo económico son indiscutibles los avances del Municipio en la construcción y acumulación de factores de productividad y competitividad para el desarrollo, entre los que destacan: La infraestructura vial intra e intermunicipal, el entorno urbano consolidado, el avance en las comunicaciones y la conectividad, el manejo de las finanzas y la confianza en la institucionalidad pública, la creación de un entorno cultural favorable al bilingüismo y a la sociedad digital, la infraestructura, complejidad, cobertura y calidad de los servicios públicos, el nivel de bienestar alcanzado, y los esfuerzos en la construcción de capital humano.

Tal acumulación de factores de desarrollo, sumados a la fortaleza financiera del municipio y al compromiso político para estimular el desarrollo productivo, configuran una coyuntura altamente favorable para materializar las potencialidades del desarrollo agroindustrial y la diversificación de su base económica.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

### **2.6. Situación del territorio.**

A diferencia del estancamiento en las relaciones urbano – regionales (Dependencia de Castilla de centros urbanos mayores circunvecinos), las relaciones y los flujos urbano – rurales al interior del Municipio tienden a reconfigurarse, a raíz de la construcción del nuevo puente sobre el río Guamal frente a San Lorenzo.

En este campo si se rompe la caracterización del E.O.T. y San Lorenzo, que en su momento fue catalogado como el menor de los tres centros poblados, ocupa hoy el primer lugar en población, con sensible ventaja frente al Toro y a Pueblo Nuevo.

De esta manera, tienden aceleradamente a desaparecer las dos unidades espaciales de funcionamiento -Guamal – Orotoy y Humadea – Guamal- en la que ésta última se encontraba totalmente polarizada hacia Guamal y Acacías en razón de la infraestructura vial existente. Hoy por el contrario, aumenta la integración del Municipio, sirviendo San Lorenzo de puente de articulación con el Centro Urbano de Castilla.

Además de la nueva infraestructura vial construida y del mejoramiento de la preexistente, contribuye al crecimiento de San Lorenzo el desarrollo de los cultivos de palma de aceite en el sector, normalmente acompañada de concentración de obreros agrícolas a su alrededor, las perspectivas de desarrollo agroindustrial y la conversión práctica del centro poblado en cruce de caminos hacia San Carlos de Guaroa, Pueblo Nuevo y el Toro.

De esta manera, es necesario replantear el modelo de ocupación y funcionamiento espacial del territorio, estimulando las perspectivas de los Centros Poblados como estrategia para disminuir la presión de crecimiento poblacional en el casco urbano. De esta tendencia tendrá que dar cuenta la Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T., instrumento de Planeación de largo plazo que por términos de Ley debe actualizarse en el año 2004.

### **2.7. Desarrollo institucional y disponibilidad de recursos.**

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

El Municipio es reconocido nacionalmente por su gestión administrativa y financiera, dando estricto cumplimiento a la austeridad fiscal impuesta por la Ley 617. Esta condición se refleja en la importancia de los recursos del SGP transferidos por esfuerzo fiscal y eficiencia administrativa en el presente año 2004.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

El nivel de endeudamiento es nulo, y su viabilidad financiera está fuera de cualquier discusión. La excelente disponibilidad de recursos para la inversión la convierte en un efectivo Potencial Financiero del Municipio.

De la misma manera, es relevante el soporte tecnológico desarrollado, que incluye el enlace en red de todas las dependencias, la sistematización en línea de todo el proceso presupuestal y el acceso dedicado a las autopistas de información.

Con excepción del Instituto Municipal de deportes IMDER, toda la estructura administrativa y la prestación de servicios es centralizada y directa, identificándose un desfase del desarrollo institucional con el grado de cobertura y complejidad alcanzado en la prestación de algunos servicios o el ejercicio de las competencias. Es el caso de los servicios públicos domiciliarios y el centro de salud que no se han dado la estructura de Empresas, limitando sus posibilidades de expansión y crecimiento y poniendo en duda su sostenibilidad en el tiempo.

La intervención decidida del Municipio en el servicio educativo se ve limitada por la centralización del mismo en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental. La ley 715 prevé la posibilidad de certificar y descentralizar al Municipio y lograrlo se revela como una meta recomendable para el Plan de Desarrollo.

La visión gerencial de la Administración y el propósito de dar sentido empresarial y rentabilidad a un porcentaje de la inversión pública, transformando la riqueza en desarrollo económico, se ve limitada por la carencia de un organismo especializado que administre y promueva con los particulares y otras entidades un portafolio de inversiones específicas.

La estructura administrativa central define los niveles Directivo, Ejecutivo, Profesional y Administrativo, pero en la práctica, el volumen  
...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

de trámites y procesos cotidianos – dado el tamaño de los recursos de inversión – diluye y sacrifica las funciones directivas, siendo imposible diferenciar las competencias misionales de las puramente administrativas y de apoyo.

### **Coordinación institucional.**

La redelimitación del área de influencia de CORMACARENA, abre espacios de mayor coordinación e integración con la autoridad ambiental, superando la ausencia y el distanciamiento que caracterizó la época de Corporinoquia.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

En los diferentes escenarios y procesos de Planificación del Departamento (Lineamientos para el ordenamiento territorial, Plan 2020, Plan de Desarrollo 2004 - 2007), además de las dinámicas económicas y políticas tradicionales entre los municipios, tienden a consolidarse el concepto de la **Subregión de Piedemonte Centro**, que involucra a Castilla la Nueva, Guamal, Acacías y San Carlos de Guaroa. Surgen entonces posibilidades de alianzas y alternativas de asociación complementarias que potencien las fortalezas de cada una de las municipalidades y proyecten a Castilla con identidad y liderazgo propio en el entorno subregional y departamental.

La política departamental orientada al impulso de proyectos de impacto y cobertura intermunicipal, genera espacios de coordinación y complementariedad. Tal es el caso de Gasoducto Regional del Ariari, el impulso a las cadenas productivas, los proyectos viales de competencia departamental y la prestación de los servicios de salud y educación.

### 1.3. Visión.

Castilla la Nueva será el municipio líder en el departamento por su capacidad de transformar la riqueza natural en desarrollo económico y social, generando oportunidades de progreso para todos sus habitantes.<sup>1</sup>

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

### 1.4. Misión

La Administración Municipal conducirá a Castilla la Nueva hacia el desarrollo productivo, sostenible, participativo, solidario, justo, que mejore la calidad de vida y consolide el bienestar.

### 1.5. Principios del Plan.

El Plan de Desarrollo “*Progreso Garantizado*” tiene como base y criterios orientadores los siguientes principios:

#### **Integralidad y flexibilidad.**

Los objetivos estratégicos establecidos permitirán eliminar las inflexibilidades en la planificación, gestión y seguimiento para lograr políticas vivas que se ajusten a las cambiantes condiciones de la realidad. Así, será posible que la participación de las

---

<sup>1</sup> Programa de Gobierno Alcaldía de Castilla 2004 – 2007.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

comunidades y demás actores del desarrollo concreten iniciativas y propuestas susceptibles de ser acogidas en la política pública municipal. El plan es por si mismo un instrumento flexible, susceptible de ser revisado y ajustado.

Se introduce igualmente el principio de planificación integral del territorio y las comunidades, flexibilizando el rígido esquema de la planificación sectorial para privilegiar una visión armónica que supere la fragmentación de la inversión y garantice que cada proyecto del Plan esté coherentemente integrado a los propósitos del desarrollo municipal.

### **Equidad.**

Se privilegian la orientación de los recursos a los sectores y poblaciones con mayores necesidades o en manifestaciones de vulnerabilidad. Se evita todo tipo de discriminación y se promueve una justa distribución del acceso a las oportunidades del desarrollo, en especial la equidad de género.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

### **El gasto público como multiplicador de la inversión privada.**

La intervención aislada de la Administración resulta insuficiente para una efectiva dinamización de la economía y el desarrollo. Es necesaria la concurrencia de esfuerzos, actores y recursos de toda la sociedad en su conjunto, en especial de la inversión privada.

Sin embargo, para atraer dicha inversión productiva, el Municipio debe garantizar condiciones e infraestructuras básicas que hagan competitiva la inversión en su territorio. Por esta razón, se planean inversiones que multipliquen los negocios, las empresas y las fuentes de riqueza que beneficien al mayor número de pobladores. La concurrencia departamental y nacional y la cooperación internacional también harán posible el objetivo general del progreso.

### **Participación y control social.**

Los principios participativos comenzaron a aplicarse en la propia formulación del Plan, a través de las mesas subregionales y la consulta al Consejo Territorial de Planeación.

Se promueve la intervención real de todos aquellos que representen grupos de interés en el municipio, concitando la participación activa y el compromiso colectivo.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

La gestión municipal se fundamentará en la promoción de los diversos mecanismos e instancias de la democracia participativa, fortaleciendo los existentes y apoyando la creación de nuevos instrumentos de control social. Organismos comunitarios de segundo nivel y veedurías ciudadanas sectoriales serán los principales mecanismos para velar porque los recursos del Plan se inviertan de manera oportuna y transparente.

### **Sostenibilidad social y económica de los programas.**

Se comenzará a aplicar un principio estricto de sostenibilidad social y económica de los programas y proyectos mediante la apropiación de éstos por parte de las comunidades beneficiadas y la generación de estructuras y modelos de funcionamiento que den continuidad a sus

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

efectos. Se promueve la participación activa de los beneficiarios en calidad de socios de su propio desarrollo en un marco de alianzas de cooperación entre las entidades públicas y privadas y las comunidades.

### **Sostenibilidad ambiental.**

En todas las acciones del Plan de desarrollo regirá el principio de respetar y proteger las oportunidades de bienestar de las futuras generaciones, promoviendo una cultura de producción, aprovechamiento y consumo amigable con el medio ambiente, que reduzca el impacto y valore la oferta ambiental del territorio municipal.

Toda estrategia de desarrollo debe ser replicable y ofrecer cobertura para toda la población, promoviendo la inclusión y la equidad social, al tiempo que todos los proyectos susceptibles de financiación municipal deberán contener un análisis de impacto y beneficios ambientales.

Se aplicarán igualmente los Principio de Complementariedad, Subsidiariedad, Coordinación y Concurrencia de conformidad con las normas vigentes, además de los establecidos en el Artículo 5° de la Ley 136 de 1994.

## **1.6. Políticas del Plan.**

Entendidas las Políticas como los grandes lineamientos y orientaciones que permiten llevar a cabo la misión del Municipio y alcanzar los objetivos y propósitos planteados, las políticas del Plan de Desarrollo 2004 - 2007 "*Progreso Garantizado*" nacen y se enlazan con las propuestas del Programa de Gobierno y se resumen así:

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- El desarrollo productivo y la consolidación del bienestar y la calidad de vida constituyen por igual objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo, interrelacionados e interdependientes entre sí, en el marco del Desarrollo Sostenible, Participativo y Justo.

En consecuencia:

- Los servicios sociales de salud, educación, cultura, recreación y vivienda de óptimas condiciones, constituyen el soporte de la creación de talento humano, base de todo proceso productivo.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

- Todo desarrollo productivo apoyado por el Municipio debe ser sostenible y generar oportunidades de empleo y redistribución equitativa del ingreso entre sus pobladores.
  - Las oportunidades y servicios para el Desarrollo Social y Económico del Municipio se extenderán de manera equitativa en el casco urbano, a la población rural dispersa y a los centros poblados.
  - Educar y formar para el trabajo productivo y el desarrollo económico, en un entorno cultural y tecnológico altamente favorable, es política esencial del Plan, para lo cual se articularán la educación formal, las metodologías flexibles y la educación no formal a los requerimientos y necesidades del potencial agroindustrial y turístico del Municipio y la región.
- Castilla busca socios para el desarrollo, para lo cual las alianzas estratégicas y las asociaciones con el sector privado, entidades territoriales y demás organismos públicos y privados resultan fundamentales.
  - Castilla se propone diversificar su base económica, con énfasis en el desarrollo turístico en las modalidades de turismo agropecuario, cultural, recreativo y ecológico.
  - No habrá administración directa del municipio en los Proyectos Productivos generados en asociación con el sector privado o comunitario.
  - Castilla promueve el equilibrio en la ocupación de su territorio, estimulando la equidad en el desarrollo de las subregiones del municipio y el fortalecimiento de los centros poblados alrededor de la prestación de servicios sociales y de las actividades agroindustriales y turísticas.
  - El Honorable Concejo Municipal, como representante legítimo de la comunidad Castellana, ejercerá de manera plena sus funciones coadministrativas y de control

## CONCEJO MUNICIPAL

---

político a lo largo del proceso de formulación colectiva, aprobación, seguimiento y control a la ejecución del Plan

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

### 1.7. Propósito General del Desarrollo.

Consolidar a Castilla la Nueva como el municipio con el más alto nivel de bienestar y calidad de vida del Departamento del Meta, a partir del acceso universal y equitativo de sus habitantes a servicios públicos y sociales sobresalientes; al tiempo que transformar la riqueza natural y la disponibilidad de recursos humanos, físicos y financieros en efectivos instrumentos para el desarrollo agroindustrial y la diversificación económica del territorio, mediante el fortalecimiento institucional y administrativo del municipio, el fomento de una cultura empresarial, y la cooperación activa de los ciudadanos y los agentes privados del desarrollo.

### 1.8. Objetivos Estratégicos del Plan.

El Plan de Desarrollo “*Progreso garantizado*” se estructura alrededor de cinco objetivos estratégicos, cada uno de los cuales corresponde a un área de intervención prioritaria para el desarrollo municipal, apuntando a la solución de las debilidades más relevantes identificadas en la Síntesis del Diagnóstico, así como al mayor aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades con que cuenta el Municipio.

Los cinco objetivos estratégicos constituyen los ejes articuladores de la acción gubernamental en los próximos cuatro años. De esta manera, cada intervención sectorial y toda acción de los organismos y dependencias de la administración, tendrán un sentido y una orientación dirigida al logro colectivo de los objetivos estratégicos establecidos, evitando la dispersión o la duplicidad de esfuerzos y garantizando mayor eficacia en la gestión de los recursos públicos.

Los objetivos estratégicos constituyen también un sistema articulado y sinérgico, factor determinante para alcanzar el Propósito General del Desarrollo y vehículo para el cumplimiento de las competencias y la misión del Municipio de Castilla la Nueva en el actual período de Gobierno.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

## **CONCEJO MUNICIPAL**

---

### **Área ambiental.**

#### **Primer Objetivo.**

Recuperar, proteger y conservar la riqueza hídrica del municipio, valorada y reconocida como el recurso natural que soporta el desarrollo agropecuario alcanzado y el potencial turístico visionado.

### **Área económica.**

#### **Segundo Objetivo.**

Desarrollar y diversificar la base económica del territorio con la participación del sector privado, combinando las fortalezas municipales para crear un entorno socioeconómico diferenciado y altamente productivo y competitivo frente a otras regiones del departamento.

### **Área calidad de vida.**

#### **Tercer Objetivo.**

Mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida de los pobladores, bajo el enfoque de un Desarrollo Humano Integral que promueva la equidad en la distribución del ingreso y en el acceso a bienes y servicios, con énfasis en salud, saneamiento básico, servicios públicos, vivienda y entorno saludables, recreación y cultura.

### **Área Talento humano.**

#### **Cuarto Objetivo.**

Crear mayor capital humano mediante el mejoramiento de la calidad, la cobertura, la pertinencia y la permanencia en la educación preescolar, básica, media y superior; al tiempo que se eleva de manera universal el nivel de escolaridad, las competencias laborales y la habilidad empresarial en toda la población

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

### **Área Administrativa.**

## CONCEJO MUNICIPAL

---

### Quinto Objetivo.

Fortalecer institucionalmente el Municipio, en el marco del proceso de descentralización y autonomía de las entidades territoriales, adecuando su estructura administrativa para el logro de mayores niveles de productividad, sostenibilidad y eficacia en la gestión de la inversión pública local.

### 1.9. Estrategias generales por objetivos del Plan.

#### Primer Objetivo.

Recuperar, proteger y conservar la riqueza hídrica del municipio, valorada y reconocida como el recurso natural que soporta el desarrollo agropecuario alcanzado y el potencial turístico visionado.

#### Estrategias.

- Adquisición de zonas de importancia estratégica para la protección y conservación del recurso hídrico.
- Promoción y estímulos al establecimiento de plantaciones protectoras – productoras de doble propósito y realización de obras biomecánicas en las cuencas.
- Coordinación institucional con los municipios vecinos y CORMACARENA para el manejo y ordenamiento integral de las cuencas compartidas.
- Sensibilización y estímulos a la vinculación de sociedad civil a la gestión ambiental comunitaria y participativa.
- Promoción y sensibilización a las entidades y los empresarios privados para que asuman la responsabilidad ambiental en sus actividades productivas, incorporando tecnologías limpias o de menor impacto sobre los recursos naturales.
- Fortalecimiento de los instrumentos de autoridad ambiental del Municipio y coordinación y apoyo a las funciones superiores de CORMACARENA.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

- Revisar y actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial, en los términos de la Ley 388, incorporando las nuevas realidades y tendencias del desarrollo.

#### Segundo Objetivo.

Desarrollar y diversificar la base económica del territorio, con la participación del sector privado, combinando las fortalezas municipales para crear un entorno socioeconómico

## CONCEJO MUNICIPAL

---

diferenciado y altamente productivo y competitivo frente a otras regiones del departamento.

### **Estrategias.**

- Creación y/o activación de los comités empresariales de las organizaciones comunales.
- Motivación, asistencia, acompañamiento y apoyo financiero a proyectos de creación o desarrollo empresarial, otorgando especial énfasis a las empresas asociativas de trabajo rural y a los proyectos de mujeres rurales.
- Promover la conformación o instalación de empresas privadas, mixtas y/o con participación municipal, para la transformación, comercialización y distribución de productos agropecuarios, impulsando las cadenas productivas generadoras de valor agregado.
- Apoyo a proyectos de innovación productiva agropecuaria.
- Fortalecer la transferencia de tecnología y la asistencia técnica, junto con el Fondo de reactivación Económica y Agropecuaria.
- Promoción y apoyo a iniciativas empresariales que oferten productos y servicios demandados por los sectores tradicionales de la economía para disminuir la dependencia de los centros urbano mayores que circundan a Castilla.
- Formulación y ejecución concertadas del Plan de Desarrollo Turístico de Castilla.
- Diversificar la producción agrícola del municipio a través de proyectos asociativos y paquetes productivos que propendan por la seguridad alimentaria y la generación de excedentes para el mercado.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004..

- Adquisición de zonas estratégicas para el desarrollo económico y turístico del municipio.

### **Tercer Objetivo.**

Mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida de los pobladores, bajo el enfoque de un Desarrollo Humano Integral que promueva la equidad en la distribución del ingreso y en el acceso a bienes y servicios, con énfasis en salud, saneamiento básico, servicios públicos, vivienda y entorno saludables, recreación y cultura.

### **Estrategias.**

- Estricto cumplimiento a la destinación prioritaria de las regalías a la inversión social, focalizada en los sectores más vulnerables.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Estímulo al deporte social comunitario.
  - Utilización creativa, sana y espontánea del tiempo libre de toda la población, por medio del desarrollo de actividades lúdicas y culturales.
  - Atención y rehabilitación integral a la población vulnerable.
  - Promover la seguridad vial mediante la señalización y control de las velocidades máximas permitidas.
  - Gestión de recursos para la ampliación de cobertura de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado en salud.
  - Aplicación de recursos propios para atender en salud a la población pobre no cubierta por el régimen subsidiado.
  - Desarrollo institucional del Centro de salud para transformarlo en Empresa Social del Estado ESE.
  - Formular y ejecutar el Plan de Desarrollo y Mejoramiento del centro de salud para llevarlo a la condición de Hospital Local.
  - Ampliar, dar continuidad y asegurar la sostenibilidad social y económica a la prestación de los servicios públicos.
  - Continuar los programas de saneamiento básico, vivienda y entorno saludables, en correspondencia con los demás objetivos estratégicos.
  - Adecuar, construir y complementar los equipamientos urbanos, de conformidad con el esquema de Ordenamiento territorial y los objetivos del Plan de desarrollo.
- ...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004..

### **Cuarto Objetivo.**

Crear mayor capital humano mediante el mejoramiento de la calidad, la cobertura, la pertinencia y la permanencia en la educación preescolar, básica, media y superior; al tiempo que se eleva de manera universal el nivel de escolaridad, las competencias laborales y la habilidad empresarial en toda la población.

### **Estrategias.**

- Certificar y descentralizar al Municipio para la administración de la Educación Pública.
- Fortalecimiento de la educación de adultos e implementación de modalidades flexibles de posprimaria, bachillerato rural y educación para el trabajo.
- Formular e implementar el Plan de Desarrollo Educativo que transforme al Municipio en el epicentro regional de la educación agropecuaria y agroindustrial en los niveles de Media y Técnica Profesional, líder en la formación de competencias laborales con

## CONCEJO MUNICIPAL

---

los más altos niveles de calidad, modernidad tecnológica y pertinencia con la vocación productiva del municipio y el departamento.

- Establecer alianzas estratégicas con universidades, Sena, centros de formación superior, entidades gubernamentales, organizaciones gremiales y demás entidades relacionadas con la ejecución de programas de educación postsecundaria.
- Seguimiento y apoyo a la evaluación de la calidad de la educación, mediante la evaluación del rendimiento escolar, institucional y de los docentes.
- Masificación del uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la educación básica y media.
- Articulación de la educación básica primaria con la secundaria y de la media con la universitaria.
- Diversificar la oferta educativa, formal y no formal en el Municipio, teniendo en cuenta las potencialidades y la vocación productiva del Municipio y el departamento.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

### **Quinto Objetivo.**

Fortalecer institucionalmente el Municipio, en el marco del proceso de descentralización y autonomía de las entidades territoriales, adecuando su estructura administrativa para el logro de mayores niveles de productividad, sostenibilidad y eficacia en la gestión de la inversión pública local.

### **Estrategias.**

- Optimizar el uso de la tecnología instalada.
- Sanear fiscalmente al Municipio, estableciendo como proyecto prioritario la provisión de Pasivos pensionales en la cuenta del FONPET.
- Desarrollo institucional en la prestación de los servicios públicos y los servicios de salud, mediante la creación de las respectivas Empresas.
- Certificación y descentralización del Municipio para la Administración de la educación.
- Racionalización y modernización de la gestión pública municipal en el marco de la Ley 489 de 1998, especialmente en lo dirigido a la inversión productiva y con visión empresarial de una parte de los recursos públicos.
- Promoción y fortalecimiento de las diversas formas organizativas de la comunidad, priorizando la conformación de la Asociación Municipal de Juntas de Comunales.
- Racionalización y ajuste de la Estructura Administrativa, para diferenciar y especializar el desarrollo de las funciones administrativas de apoyo.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Establecimiento del Sistema de Información Municipal.
- Diseño y establecimiento de un sistema de indicadores, evaluación y monitoreo en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

### II. PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS 2004 – 2007.

#### 2.1 Estructura programática y proyectos prioritarios.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004..

Para vincular y enlazar los grandes objetivos estratégicos, propios de la Planeación Integral y visión de largo, con los conceptos y la organización acostumbrada en la Planeación y la Ejecución Presupuestal usualmente requerida por los Organismos de Control, el Plan de Inversiones Públicas 2004 – 2007 se estructura siguiendo el siguiente esquema:

Objetivos Estratégicos	Sector (Planeación Presupuestal)	Programas	Subprogramas	Proyectos Prioritarios
Objetivo 1 Conservar la riqueza hídrica...	Medio ambiente			
Objetivo 2 Desarrollar y diversificar la base económica.	Desarrollo Económico.			
Objetivo 3 Mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida...	Salud.			
	Desarrollo Social			
	Servicios Públicos			
Objetivo 4 Crear mayor capital humano	Educación.			
Objetivo 5 Fortalecimiento Institucional del Municipio...	Desarrollo Institucional			

## CONCEJO MUNICIPAL

---

**Primer Objetivo. Recuperar, proteger y conservar la riqueza hídrica del municipio...**

### **Sector Medio Ambiente**

#### **Programa 1. Conservación de la riqueza hídrica.**

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004..

Objetivos del programa:

- Coordinación y concurrencia de esfuerzos entre Castilla, los municipios circundantes, el departamento y CORMACARENA para el diseño y ejecución de acciones conducentes a la restauración, preservación y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas estratégicos compartidos.
- Adelantar proyectos encaminados a la recuperación, preservación y producción económica de las riberas de los ríos y de las cuencas en general, a través de plantaciones protectoras – productoras.
- Fomentar y apoyar el uso fuente energéticas alternativas al consumo de leña como mecanismo para la protección de los bosques
- Incrementar la presencia efectiva y el ejercicio disuasivo y correctivo de la autoridad ambiental en todos los niveles en el Municipio.

#### **Proyectos prioritarios:**

- Adquisición de zonas estratégicas para la protección del recurso hídrico.
- Recuperación, conservación y protección de rondas hídricas.
- Protección y descontaminación de áreas de manejo especial de caño Palomarcayo y río Guamal.
- Reforestación y conservación de áreas de protección ambiental de caños y ríos.
- Protección y manejo de zonas eco turísticas.
- Protección de bosques a través del uso de energías alternativas.
- Reforestación, embellecimiento de zonas verdes y banco de material vegetativo.
- Coordinación y cooperación interinstitucional para la conservación del medio ambiente.

#### **Programa 2. Gestión ambiental comunitaria y participativa.**

Objetivos del Programa.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Sensibilizar, orientar, preparar, estimular y acompañar a la sociedad civil y a los agentes económicos en procesos de gestión ambiental participativa a todo nivel y el ejercicio de la responsabilidad ambiental de las empresas en todos los sectores.
- ...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

- Viabilizar y ofrecer estímulos a las comunidades y propietarios que adelanten acciones de recuperación y conservación de los bosques, estimulando una cultura de beneficio y responsabilidad recíprocos.
- Avanzar en el aprovechamiento económico del paisaje y demás recursos naturales a través de proyectos generadores de oferta eco turística.

### **Proyectos prioritarios:**

- Incentivos para las personas que conserven y mantengan áreas de bosque nativo, productores y protectores.
- Desarrollo sostenible y educación ambiental escolar y comunitaria.
- Guías ambientales y guardabosques.
- Explotación sostenible del ecoturismo.
- Apoyo para la adopción de tecnologías limpias y apropiadas.
- Ordenamiento ambiental territorial.
- Sistema de información ambiental.

### **Segundo Objetivo. Desarrollar y diversificar la base económica del territorio...**

#### **Sector Desarrollo Económico.**

#### **Programa 1. Empresas y empresarios para el desarrollo económico.**

##### Objetivos del Programa.

- Brindar asesoría, capacitación y asistencia técnica a diferentes sectores económicos.
- Crear, ampliar y fortalecer la organización empresarial y en especial las formas asociativas del trabajo en el Municipio.
- Apoyar y viabilizar iniciativas empresariales mediante apoyo financiero.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

### Proyectos prioritarios.

- Capacitación, formación y promoción en competencias laborales y cultura empresarial.
- Avanzar en el proceso de fortalecimiento del sector microempresarial a través del crédito.
- Fortalecimiento y apoyo a empresas, cooperativas y proyectos asociativos.

### Programa 2. Desarrollo Turístico

Objetivos del programa.

- Promover y difundir el Turismo como sector no tradicional de la economía castellana.
- Posicionar a Castilla como destino turístico para el Departamento y el centro del país, con base en productos y atractivos bien diferenciados y altamente competitivos.
- Formular y aplicar de manera concertada el Plan Municipal de Desarrollo Turístico.
- Mejorar la competitividad y aumentar la productividad de los prestadores y operadores del servicio en el Municipio.
- Sensibilizar y capacitar a la población y los prestadores del servicio en prácticas de mitigación del impacto ambiental, social y cultural que acompañan al turismo.

### Proyectos prioritarios:

- Promoción del municipio como destino turístico.
- Establecimiento y consolidación de las fincas agroturísticas.
- Construcción y/o ordenación de rutas eco turísticas.
- Estudio, diseño y construcción del Parque temático del Petróleo.
- Estudio, diseño y construcción del Complejo turístico y recreativo.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004..

### Programa 3. Desarrollo agroindustrial competitivo y sostenible.

Objetivos del programa.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Consolidar una política municipal de agroindustrialización de las ramas tradicionales de la producción agropecuaria del Municipio, establecida de manera concertada con los diferentes actores.
- Apoyar y fortalecer las cadenas productivas, de ámbito municipal, regional y departamental, ligadas al desarrollo agroindustrial.
- Fortalecer y apoyar el desarrollo económico del sector rural mediante el estímulo y apoyo a innovaciones tecnológicas que incrementen la productividad y disminuyan los impactos ambientales.
- Concretar alianzas con el sector privado y las empresas asociativas para el establecimiento de plantas agroindustriales en ramas y actividades promisorias.

### Proyectos prioritarios:

- E-commerce & E-bussines, una nueva oportunidad de negocio.
- Estudio, diseño y construcción de una Planta Procesadora de alimentos concentrados.
- Estudio, diseño y construcción de una planta extractora de aceite de palma.
- Estudio, diseño y construcción de una planta de procesamiento piscícola.
- Construcción del centro de acopio.

### Programa 4. Consolidación agropecuaria.

Objetivos del programa.

- Mejorar los canales de comercialización existentes que redunden en el incremento de los ingresos a los productores.
- Construir y mejorar la infraestructura requerida para el aprovechamiento sostenible del recurso agua.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004..

- Aumentar la producción y mejorar la productividad de cultivos tradicionales mediante distritos de riego, transferencia de tecnología y el apoyo a innovaciones productivas.
- Aplicar paquetes productivos de seguridad alimentaria, huertas caseras y granjas integrales para garantizar la producción de alimentos en el entorno rural más necesitado.
- Identificar, adaptar y/o mejorar modelos de actividades productivas para la mujer campesina.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Vincular a las instituciones educativas y a las organizaciones comunitarias a la estrategia municipal de seguridad alimentaría.

Subprograma 1. Incremento de la producción y la productividad.

### Proyectos prioritarios:

- Fortalecimiento de la producción de la palma aceitera.
- Estudio, diseño y construcción del complejo ganadero.
- Construcción y conformación de distritos de riego.
- Eventos fériaes como estrategia de reactivación agropecuaria.

Subprograma 2. Transferencia de tecnología.

### Proyectos prioritarios.

- Asistencia técnica directa rural y transferencia de tecnología agropecuaria.
- Fortalecimiento y operación de la UMATA,
- Implementación de modelos productivos y explotaciones auto sostenibles.

Subprograma 3. Seguridad alimentaría.

### Proyectos prioritarios.

- Estímulos a la producción agropecuaria de consumo local.
  - Proyectos productivos con instituciones y organizaciones educativas y comunitarias.
  - Apoyo a proyectos productivos de la Mujer Cabeza de Familia.
- ...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004..

**Tercer Objetivo. Mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida...**

### Sector Salud.

#### Programa 1. Vida plena y saludable.

Objetivos del programa.

- Aumentar la cobertura, calidad, la equidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud de competencia municipal.
- Gestionar y coordinar la efectiva y eficaz prestación de los servicios de salud de competencia departamental y nacional.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Proteger en salud integral a los sectores de mayor vulnerabilidad.
- Disminuir los riesgos de inseguridad alimentaria en la población de atención prioritaria.
- Controlar y vigilar la efectiva aplicación de los recursos del régimen subsidiado.
- Desarrollar de manera eficaz actividades fundamentales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en concordancia con los factores de riesgo predominantes en el municipio.
- Elevar el nivel de educación y salud sexual y reproductiva de la población.
- Incorporar de manera plena el bienestar mental a los programas de salud del municipio.

Subprograma 1. Primero los primeros.

### **Proyectos prioritarios.**

- Atención integral a discapacitados
- Hogar geriátrico
- Asistencia integral al adulto mayor
- Atención de niños especiales
- Atención a la población vulnerable
- Protección de mujeres lactantes y neonatos.
- Hogar Múltiple.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004..

Subprograma 2. Salud en movimiento.

### **Proyectos prioritarios.**

- Adquisición y operación de equipos de atención extramural
- Campañas de prevención y promoción
- Ampliación de la inmunización
- Salud sexual y reproductiva
- Ejecución del plan de atención básica
- Mente sana y liderazgo

Subprograma 3. Salud universal.

### **Proyectos prioritarios.**

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Medicina familiar
- Cobertura básica en salud de la población pobre no asegurada.
- Operación de establecimientos de salud.
- Financiación del régimen subsidiado
- Vigilancia y control de ARS e IPSs
- Atención oftalmológica y de optometría a la comunidad
- Convenios de asistencia especializada
- Medicina especializada
- Sostenimiento y Asistencia terapéutica y ocupacional.
- Asistencia nutricional, escolar y materno infantil
- Atención nutricional a la tercera edad.

### **Programa 2. Infraestructura en salud.**

Objetivos del programa.

- Conservar, ampliar, adecuar y modernizar la infraestructura municipal de servicios de salud, integrándolos en una efectiva red prestadora de servicios.
- Complementar la infraestructura de salud de conformidad con normas de saneamiento ambiental

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004..

### **Proyectos prioritarios.**

- Dotación de los establecimientos de salud
- Ampliación y adecuación de la infraestructura de salud
- Mantenimiento de activos de salud
- Adecuación, mantenimiento y operación de la morgue

### **Sector Desarrollo Social.**

#### **Programa 1. Recreación.**

Objetivos del Programa.

- Fomentar la integración social y el fortalecimiento del núcleo familiar a través del encuentro recreativo de los pobladores.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Integrar la sana recreación y el aprovechamiento del tiempo libre con hábitos de vida saludable, física y mental.
- Estimular la creatividad y la formación integral a través de prácticas recreativas.
- Crear, conservar y adecuar espacios para la recreación activa y pasiva.
- Generar sentido de pertenencia y sensibilidad ambiental con los escenarios naturales.

### **Proyectos prioritarios.**

- Niños y niñas celebran.
- Apoyo y patrocinio de encuentros y festivales recreativos.
- Vacaciones recreativas.
- Festival del Río.
- Apoyo y promoción de grupos recreativos.
- Mantenimiento y operación de escenarios recreativos.
- Construcción, remodelación y adecuación de escenarios recreativos.
- Remodelación del Parque Central.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004..

### **Programa 2. Deporte.**

Objetivos del Programa.

- Estimular la formación y preparación de los deportistas para la práctica recreativa, de competencia y la búsqueda del alto rendimiento.
- Mejorar la cobertura y la calidad de la práctica deportiva como medio educativo a favor de la formación integral
- Masificar la práctica deportiva en todas las edades y condiciones como estrategia de integración social.
- Promover, fortalecer y estimular el deporte asociado y las organizaciones deportivas.
- Estimular y promover el deporte social comunitario, especialmente el dirigido a la población campesina, discapacitados y demás población vulnerable.
- Crear, conservar y adecuar espacios para la práctica deportiva en el área urbana y la zona rural

### **Proyectos prioritarios.**

- Convenios para la masificación y cualificación del deporte.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Promoción de talentos deportivos.
  - Apoyo y patrocinio a clubes organizados.
  - Apoyo y patrocinio de olimpiadas deportivas.
  - Organización y patrocinio de competencias deportivas.
  - Implementación de las escuelas de formación deportiva y recreativa.
  - Dotación de implementos deportivos y recreativos a instituciones y organizaciones.
  - Formación y capacitación deportiva y recreativa.
  - Dotación de escenarios deportivos.
  - Mantenimiento y operación de escenarios deportivos.
  - Construcción, remodelación y adecuación de escenarios recreativos
  - Construcción del Complejo Deportivo.
- ...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

### **Programa 3. Cultura.**

Objetivos del programa.

- Recuperar, reforzar y promover los fundamentales de la identidad Castellana.
- Ampliar la visión cultural de la población y diversificar y masificar las expresiones artísticas y culturales, propias de un Municipio integrado y abierto al país y al mundo.
- Crear un entorno cultural altamente favorable a la excelencia educativa.
- Apoyar el intercambio y la interacción cultural del Municipio con el resto del departamento y el país a través de eventos.
- Crear, conservar, dotar y adecuar espacios para la práctica cultural.

### **Proyectos prioritarios.**

- Dotación de la Casa de la Cultura.
- Apoyo y patrocinio a artistas.
- Formación de formadores.
- Formación y práctica cultural del Municipio.
- Realización del encuentro baquiano.
- Promoción y apoyo de eventos folclóricos y culturales.
- Recuperación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Festival de Tradiciones Campesinas.
- Feria Equina y Agroindustrial.
- Festival del Petróleo y la Cultura Llanera.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Formación y masificación de las expresiones culturales.
- Promoción y sostenimiento del Museo de Numismática.
- Cineclub.
- Banda Marcial.
- Banda Musical.
- Concurso de Pesebres y aguinaldos navideños.
- Mantenimiento y operación de escenarios culturales.
- Construcción, remodelación y adecuación de escenarios culturales.
- Construcción Casa de la Cultura.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004..

### **Programa 4. Hábitat y vivienda dignos**

Objetivos del Programa.

- Identificar y desarrollar proyectos de vivienda en respuesta a las dinámicas poblacionales y territoriales del Municipio.
- Establecer alianzas con las empresas para la solución conjunta de necesidades de vivienda de sus trabajadores.
- Identificar los asentamientos subnormales o en zonas de alto riesgo, a través del EOT, y diseñar políticas de relocalización o equipamiento adecuado.
- Ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda para contribuir a la equidad y a la superación de factores de riesgo en la salud.

### **Proyectos prioritarios.**

- Apoyo a soluciones habitacionales en proyectos asociativos.
- Mejoramiento de vivienda.
- Construcción de vivienda nueva.
- Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.

### **Programa 5. Desarrollo comunitario**

Objetivos del Programa.

- Empoderar a la comunidad para el ejercicio de sus derechos y el voluntario cumplimiento de sus deberes.
- Construir capital social, para que junto con el capital humano consoliden el tejido social municipal.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Promover la capacitación para el impulso al liderazgo en todos los campos de la vida cultural, social, política y económica del Municipio.
- Promover la participación social y fortalecer el control social a la Gestión Municipal.

### Proyectos prioritarios.

- Fortalecimiento y desarrollo de las Organizaciones Comunales.  
...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.
- Promoción y apoyo a otras formas de organización y participación ciudadana.
- Escuela de formación ciudadana.

### Programa 6. Asistencia social

Objetivo del Programa.

- Garantizar la atención básica y el respeto a los derechos fundamentales de la población en especiales condiciones de vulnerabilidad.

### Proyectos prioritarios.

- Atención a personas en condición de desplazamiento.
- Atención a grupos en especiales condiciones de vulnerabilidad

### Programa 7. Seguridad y convivencia

Objetivos del Programa.

- Incrementar la legitimidad y la credibilidad de las instituciones municipales como elementos esenciales de la Gobernabilidad Democrática.
- Contribuir a la seguridad ciudadana y la prevención del delito común.
- Fortalecer los organismos y equipos para la atención y prevención de desastres.
- Vincular al Municipio a la política pública nacional de promoción de los derechos humanos y el derecho Internacional humanitario.

### Proyectos prioritarios.

- Realización de consejos comunitarios.
- Construcción y dotación del Puesto de Policía de San Lorenzo.
- Red de comunicaciones para la seguridad ciudadana.
- Apoyo al Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Organismos de Socorro.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Promoción de los Derechos Humanos y el D.I.H.  
...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

### Sector Servicios Públicos.

#### Programa 1. Alcantarillado.

Objetivos del programa.

- Disminuir la morbilidad asociada al inadecuado manejo de las aguas servidas y de excretas.
- Contribuir a la conservación del medio ambiente mediante la ampliación y optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Promover la participación de la comunidad y sus organizaciones en la implementación de soluciones individuales en el área rural dispersa.

#### Proyectos prioritarios.

- Prestación del servicio de alcantarillado.
- Construcción de las plantas de tratamiento de las aguas residuales de los centros poblados de Pueblo Nuevo y El Toro.
- Construcción e implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el sector rural disperso.
- Ampliación y mantenimiento de redes de alcantarillado.
- Optimización y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

#### Programa 2. Agua Potable.

Objetivos del programa.

- Disminuir la morbilidad asociada al consumo de aguas no potables, mediante el mejoramiento de los índices de cobertura con calidad y continuidad.
- Incrementar la cobertura y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

#### Proyectos prioritarios.

- Optimización de las plantas de tratamiento de agua potable.  
...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.
- Ampliación de redes de acueducto.
- Construcción, optimización y operación de los acueductos.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Dotación de equipos e insumos a los acueductos.

### **Programa 3. Aseo.**

Objetivos del programa.

- Garantizar la continuidad en la prestación del servicio, en los niveles de calidad, frecuencia y disposición final ya alcanzados.

### **Proyectos prioritarios.**

- Ampliación, adecuación, mantenimiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos
- Dotación y operación de la planta de tratamiento de residuos sólidos.
- Prestación del servicio de aseo

### **Programa 4. Desarrollo institucional del sector.**

Objetivos del programa.

- Transformar y modernizar la organización administrativa para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en concordancia con lo establecido en la Ley 142 de 1994.
- Reglamentar, dar transparencia y explicitar los subsidios otorgados a la prestación de los servicios públicos de A.A.A.
- Garantizar la sostenibilidad en la prestación de los servicios en el largo plazo.
- Incrementar la competitividad del territorio en la atracción de inversiones productivas con base en la calidad de los servicios y la modernidad de la institución prestadora.

### **Proyectos prioritarios.**

- Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso de A.A.A.
- Modernización y dotación de la estructura organizacional para la prestación de los servicios públicos de A.A.A.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

### **Programa 5. Energía eléctrica.**

Objetivos del programa.

- Incrementar la competitividad del territorio en la atracción de inversiones productivas con base en la disponibilidad, la calidad y la continuidad en la prestación del servicio.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Mejorar la calidad de vida, la seguridad y la convivencia ciudadana mediante la ampliación del servicio de alumbrado público.
- Ampliar la cobertura y gestionar la calidad y continuidad del servicio.

### **Proyectos prioritarios.**

- Diagnóstico y Plan de optimización del sistema eléctrico del municipio.
- Remodelación y optimización de la red eléctrica del casco urbano
- Mantenimiento y optimización de las redes de energía.
- Construcción de redes eléctricas.
- Alumbrado público.

### **Programa 6. Gas domiciliario.**

Objetivos del programa.

- Desestimular el uso de combustibles de origen vegetal mediante la masificación del consumo de gas.
- Interconectar el Municipio con la red de transporte del Gasoducto Regional del Ariari.
- Cofinanciar la construcción de las redes de distribución domiciliaria y subsidiar los costos de conexión y acometida para los sectores más pobres del municipio.
- Ofrecer alternativas energéticas económicas y limpias a iniciativas agroindustriales que se instalen en el Municipio.

### **Proyectos prioritarios.**

- Construcción de las redes de distribución del gas natural
  - Interconexión con el gasoducto regional del Ariari
  - Subsidios a los usuarios del servicio de gas natural
- ...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

### **Programa 7. Telefonía y telecomunicaciones.**

Objetivos del programa.

- Incrementar la competitividad del territorio en la atracción de inversiones productivas con base en la disponibilidad, la calidad y la continuidad en la prestación del servicio.
- Ampliar la cobertura y gestionar la calidad y continuidad del servicio.
- Estimular la masificación del servicio con subsidios a los sectores que lo ameriten

### **Proyectos prioritarios.**

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Construcción de las redes telefónicas en los centros poblados.
- Optimizar la prestación de servicios en los SAI rurales.
- Masificación del servicio telefónico en el área rural.
- Subsidios para usuarios del servicio de telefonía

### Programa 8. Transporte

Objetivos del programa.

- Ampliar, mejorar, desarrollar y modernizar la infraestructura vial y de transporte.
- Prevenir y disminuir la accidentalidad vial mediante señalización y campañas educativas.
- Gestionar ante el departamento la ejecución de obras propias de su competencia.
- Promover la prestación del servicio de transporte rural.
- Incrementar la productividad y competitividad del territorio con base en el sistema vial de alta integración regional.

### Proyectos prioritarios.

- Optimización de caminos y camellones.
  - Construcción y mejoramiento de vías secundarias.
  - Terminación de la vía principal de Castilla la Nueva a Guamal.
  - Construcción, mantenimiento y adecuación de vías terciarias.
  - Mejoramiento de la vía Arenales – Humadea.
- ...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

- Terminación de la red terciaria en mezcla en vía.
- Construcción y mantenimiento de las vías urbanas.
- Señalización y Seguridad vial urbana y rural.
- Gestión del sistema de rutas interveredales con la participación de la empresa privada.
- Estudio, diseño y construcción del Terminal de Transporte.
- Vías para la gente.
- Gestión del puente vehicular para la comunicación del casco urbano con la vereda Turuy San Antonio.
- Construcción puente colgante que comunique las veredas Arenales y El Toro.
- Fondo Rotatorio de Maquinaria
- Convenios de Cooperación.

### Programa 9. Equipamiento.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

Objetivos del programa.

- Garantizar las normas sanitarias en el sacrificio de ganados como factor de prevención de enfermedades y mitigación de los impactos ambientales.
- Relocalizar equipamientos en concordancia con el EOT y las dinámicas urbanas.
- Asegurar las labores de clausura y posclausura del actual cementerio en concordancia con los valores culturales y religiosos de la población.

**Proyectos prioritarios.**

- Reubicación, mantenimiento y adecuación de cementerios.
- Mantenimiento, adecuación y operación del matadero.

**Cuarto Objetivo. Crear mayor capital humano...**

**Sector Educación.**

**Programa 1. Educación integral para la vida y el trabajo**

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004..

Objetivos del programa.

- Vincular activamente a la Institución Educativa a las preocupaciones, necesidades e intereses económicos y sociales de la comunidad.
- Fortalecer las modalidades educativas que mejoren la vinculación de los jóvenes al mercado laboral y respondan a las necesidades del desarrollo de Castilla.
- Convertir la calidad educativa en Castilla en un propósito colectivo de los docentes, estudiantes, padres y comunidad en general.
- Estimular la creatividad, la imaginación, la investigación y la creación de valores como fuentes de crecimiento personal y colectivo.
- Fortalecer y ampliar la capacitación no formal y/o con metodologías flexibles para jóvenes y adultos, que eduquen para el trabajo y la productividad.
- Garantizar la continuidad y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el Sistema Educativo, subsidiando los costos de mayor incidencia en la canasta educativa.

**Subprograma 1. Excelencia educativa.**

**Proyectos prioritarios.**

- Fortalecimiento de la modalidad agropecuaria

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Modernización y dotación de la Granja de la Unidad Educativa.
  - Olimpiadas de ciencia y tecnología
  - Planes de mejoramiento y evaluación periódica de la educación básica y media.
  - Capacitación y formación de docentes
  - Dotación de las instituciones educativas
  - Expediciones pedagógicas
  - Computadores para educar
  - Paquete didáctico escolar
  - Fortalecimiento de procesos educativos.
  - Orientación psicológica a la comunidad educativa
  - Foros educativos.
  - Escuela de padres.
- ...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

### **Subprograma 2. Todos a las aulas**

#### **Proyectos prioritarios.**

- Atención y complemento nutricional a la población escolar.
- Convenios para la ampliación de cobertura
- Transporte escolar rural
- Aseguramiento de la población estudiantil
- Gratuidad de la educación
- Construcción, dotación y operación del centro de servicios integrales para la comunidad especial
- Educación de adultos y jóvenes.

### **Programa 2. Ciudad educadora.**

#### Objetivos del programa.

- Consolidar un entorno urbano altamente favorable e incidente en la calidad educativa del Municipio.
- Masificar el uso de tecnologías de punta en la información y la comunicación.
- Posibilitar mediante el crédito educativo la formación profesional y de postgrado.
- Promover la oferta local de programas de educación superior, con énfasis en tecnologías y profesiones agroindustriales.

#### **Proyectos prioritarios.**

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Castilla La Nueva comunidad bilingüe
  - Masificación de las tecnologías de la información y la comunicación
  - Comunidad virtual.
  - Construcción, dotación e implementación de la biblioteca municipal
  - Adquisición y operación del bibliobús.
  - Fondo de educación superior.
  - Promoción de la educación superior con instituciones universitarias y tecnológicas.
  - Descentralización de la Educación
- ...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004..

### **Programa 3. Infraestructura Educativa**

Objetivos del programa.

- Construir, ampliar y adecuar la infraestructura educativa como soporte físico de la calidad y la retención escolar.
- Consolidar ambientes laborales que favorezcan la productividad y la convivencia.

### **Proyectos prioritarios.**

- Construcción de la biblioteca del centro poblado de San Lorenzo.
- Construcción y consolidación de la infraestructura de la Unidad Educativa en San Lorenzo
- Mantenimiento de la infraestructura educativa
- Adecuación, dotación y operación del internado municipal
- Construcción de la cafetería escolar
- Servicios públicos de educación
- Construcción o ampliación y reconfiguración de la sección secundaria de la Unidad educativa de Castilla La Nueva.
- Construcción y dotación de los comedores escolares

### **Quinto Objetivo. Fortalecer institucionalmente el municipio...**

#### **Sector Desarrollo Institucional.**

#### **Programa 1. Modernización de la administración.**

Objetivos del programa.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Modernizar y adecuar la institucionalidad municipal para mejorar los indicadores de eficiencia y eficacia de la gestión pública.
  - Cualificar el talento humano del sector público como factor de calidad en el desempeño.
  - Mejorar los sistemas de información y la capacidad para formular políticas de desarrollo económico y social.
- ...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

### **Proyectos prioritarios.**

- Sistema de información, seguimiento y evaluación de la administración.
- Soporte técnico y modernización del sistema de información de la administración.
- Capacitación del talento humano.
- Asesoría y consultoría para el mejoramiento de la gestión administrativa.
- Estratificación urbana y rural.
- Nomenclatura urbana.
- Ampliación y adecuación de la sede administrativa.
- Dotación de equipos y muebles para la administración.
- Formulación de Planes Parciales.
- Salud ocupacional
- Bienestar social de los empleados

### **Programa 2. Saneamiento fiscal y sostenibilidad financiera.**

#### Objetivos del programa.

- Asegurar la continuidad de las políticas de finanzas sanas aplicadas y atender los pasivos prestacionales contingentes, de conformidad con la Ley.
- Mejorar la disponibilidad de recursos susceptible de financiar una estructura administrativa adecuada.

### **Proyectos prioritarios.**

- Saneamiento del pasivo pensional. Provisión de Pasivos en la cuenta del FONPET.
- Fortalecimiento de rentas propias.

## **2.2. Plan Financiero.**

## CONCEJO MUNICIPAL

---

CASTILLA LA NUEVA ha gozado durante más de cuarenta años de algunos beneficios de la explotación petrolera, mas sólo fue a partir de

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

la Constitución del 91 que la comunidad empezó a ver obras y proyectos de impacto social en la localidad, a partir de ese año la curva de ingresos ha conservado siempre una pendiente positiva que desde esa época se ha ido convirtiendo en dependencia de las regalías, hecho que se ve como indeseable desde las tendencias teóricas de la economía actual.

En consonancia con este criterio el municipio debe orientar sus esfuerzos para disminuir la dependencia de las regalías a mediano plazo y garantizar su viabilidad para cuando la explotación de hidrocarburos haya cesado.

### Supuestos del plan

La Empresa Colombiana de Petróleos – ECOPETROL - ha renovado el sistema de producción en los pozos del Campo Castilla, con lo cual espera que en el transcurso de los próximos 7 años la curva producción de crudo llegue hasta un valor aproximado de 50.000 barriles día, para luego quebrarse hacia el agotamiento de los yacimientos del campo.

Durante más de 18 meses el precio del barril de crudo ha estado en un promedio de 31 dólares por barril, situación generada por las tensiones y la guerra del medio oriente, lo cual ha representado ingresos adicionales para el municipio que han duplicado el presupuesto que se tenía en el año 2002, cercano a los 17.000 millones de pesos, a pesar de la baja en la tasa representativa del mercado que cayó en más de un 16% real, no obstante en términos generales el escenario de ingresos se vio favorecido, adicionalmente, por la entrada en vigencia de la Ley 756 de 2002, que otorgó en los que revirtieron a la Nación un 12% adicional en las regalías por explotación de hidrocarburos, del cual, un 30% corresponde al municipio productor.

El panorama se encuentra lleno de incertidumbre en lo que tiene que ver con el precio internacional del barril de petróleo y la TRM, no obstante se toma como dato confiable el incremento en la producción de crudo y la pretensión de los miembros de la OPEP de establecer, luego de la crisis de IRAK, un precio internacional superior a 28 dólares barril.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

Se espera que esta situación redundará, dentro del periodo de gobierno, en un ingreso estable por concepto de regalías similar al del año 2003, es decir de aproximadamente \$30.000.000.000 en pesos constantes de dicho año.

Para las demás fuentes que apalancan financieramente el plan también se previó un ingreso en pesos constantes de 2004.

En cuanto gestión fiscal la administración anterior el municipio fortaleció los ingresos propios a través de la actualización catastral tanto del área urbana como de la rural y la creación de la retención del impuesto de industria y comercio en los pagos o abonos en cuenta, además de la declaración de ECOPETROL como agente retenedor de este gravamen en las operaciones que sus contratistas desarrollan en el municipio.

Es bueno resaltar que el municipio viene cumpliendo con la ley de ajuste fiscal (Ley 617 de 2000) y por esto se ha premiado la eficiencia administrativa en varias vigencias lo cual ha permitido recibir recursos adicionales para la inversión y el funcionamiento.

No obstante los ingresos corrientes de libre destinación que actualmente se reciben no han permitido un desarrollo institucional más estructurado, puesto que CASTILLA LA NUEVA ha triplicado sus recursos de inversión en los últimos cuatro años, con el correspondiente incremento en el número de operaciones administrativas y la complejidad que se viene estructurando al rededor de la función administrativa; esto no ha permitido constituir un verdadero cuerpo directivo dedicado a resolver de manera más acertada la problemática municipal.

### **Políticas financieras**

En los últimos seis años el manejo financiero del municipio se ha realizado con muchísima prudencia para no sobreestimar los ingresos con las consecuencias fiscales que esto implica, por esta razón últimamente los ejercicios fiscales han terminado con excedentes financieros en una gran cantidad de rentas y recursos; la administración considera que la situación descrita es deseable por lo tanto su ejercicio

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

financiero, durante el periodo 2004 – 2007, se regirá por las siguientes políticas, siempre que los supuestos se mantengan:

1. El municipio de CASTILLA LA NUEVA, no acudirá al crédito con ningún tipo de establecimiento financiero para el desarrollo de sus proyectos.
2. Se promoverá el incremento de recursos propios, especialmente en lo que tiene que ver con ingresos corrientes de libre destinación.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

3. Se establecerán inversiones temporales con regalías en actividades que promuevan el desarrollo económico y social del municipio y cuya rentabilidad en futuras administraciones pueda destinarse a las actividades prioritarias que se presenten en el porvenir.
4. En lo proyectos productivos que se ejecuten se buscará que las inversiones realizadas generen rendimientos financieros que ayuden a consolidar la posición del municipio y adicionalmente se generarán convenios, contratos o acuerdos de asociación con el sector productivo que permitan liquidar o cancelar fácilmente las inversiones a favor del municipio.
5. En cumplimiento de la Ley 819 de 2003, los excedentes de liquidez del municipio serán colocados en títulos del tesoro y de acuerdo con las necesidades de financiamiento local.
6. El municipio promoverá la diversificación de su base de ingresos y el fortalecimiento de las rentas más tradicionales en el ámbito local.

### 2.3. Proyección de recursos financieros.

La proyección de recursos con los cuales se financiará el Plan de Desarrollo “*Progreso Garantizado*” se determinó con base al ejercicio de evaluación financiera elaborada por la Secretaría de Planeación, siguiendo los siguientes pasos metodológicos:

- En primer término, se adecuaron las proyecciones presupuestales de la actual vigencia, para incorporar, entre otros ajustes, la más reciente normativa introducida por la Reforma Tributaria del año

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

- anterior, en especial lo relacionado con la destinación al FONPET de ciertos porcentajes de los recursos de propósito general del SGP, las estampillas y de las Regalías Directas del petróleo. De igual manera, para conciliar diversos rubros de las transferencias del SGP con lo adoptado por el CONPES social 077 de comienzo de año.
- Los ingresos se proyectaron teniendo en cuenta el comportamiento histórico de cada rubro, así como las variables discrecionales y coyunturales que han afectado a los principales renglones rentísticos del Municipio. En estricto sentido, no es posible aplicar algún método clásico de variaciones, siendo necesario en algunas rentas, apreciarlas con base en el conocimiento objetivo del entorno.
- Los gastos de funcionamiento se proyectaron en estricto cumplimiento de los indicadores fijados en la Ley 617 de 2000, teniendo en cuenta que el 2004 es el último año del período de transición establecido.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Los ingresos por regalías se ajustan a un escenario moderado, en las condiciones de promedio de producción, precio y tasa de cambio predominantes en los años 2003 y 2004. Tan sólo se ajusta el ingreso por inflación a partir del año 2005.

### 2.3.1. Proyección de ingresos

El Cuadro N°4 Proyección de Ingresos 2004 – 2007 (Página N°53) consolida un total de recursos para el cuatrienio de \$ 157,312,084,000, proyectados en pesos corrientes. La información se consolidó por grupos de ingresos más relevantes, como se muestra en el cuadro de la referencia.

### 2.3.2. Proyección de gastos y cálculo de recursos de inversión.

Una vez se obtuvo la proyección de ingresos, fue descontada la proyección de gastos, en el marco de una sana política de racionalización del gasto y observancia de los parámetros establecidos en la Ley 617 de 2000.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

El Cuadro N°5 Proyección de Gastos y Cálculo de Recursos de Inversión (Pág. 55), consolida recursos para financiar el Plan Municipal de Inversiones Públicas por \$ 146.396.179.000, diferenciándolos entre recursos de destinación específica, regalías para inversión conforme la Ley 756 y recursos propios de Libre Inversión. De igual manera, el Cuadro 5 permite identificar a lo largo del tiempo, los recursos disponibles para cada uno de los cuatro años de vigencia del Plan.

Debe tenerse en cuenta que conforme a preceptos legales y presupuestales reconocidos, los recursos transferidos al FONPET se consideran de destinación específica (venta de activos) o un cambio de destinación autorizado por la Ley (regalías, SGP), asimilable a inversión, que en ningún caso incrementarán los gastos de funcionamiento.

### 2.4. Plan Plurianual de inversiones.

Los valores asignados en el Plan Municipal de Inversiones Públicas 2004 – 2007 para los principales programas y subprogramas, distribuidos para cada uno de los años, se presentan en el Cuadro N°6 (Pág. 61,62), Plan Plurianual de Inversiones.

## III. Mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

### 3.1. Articulación y ajustes del Plan.

Durante la vigencia del Plan, de conformidad con la Ley 152 de 1994, el Alcalde someterá a consideración y trámite del H. Concejo Municipal los proyectos de acuerdo requeridos para incorporar o autorizar la incorporación de los nuevos programas o proyectos que resulten convenientes, viables y necesarios, originados en la Nación, el Departamento, entidades regionales o de organismos y organizaciones nacionales e internacionales.

El Gobierno Municipal ejecutará los programas y subprogramas conforme la disponibilidad de recursos, al tiempo que promueve mecanismos de cofinanciación con recursos de otras entidades.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

Así mismo, podrá hacer los ajustes necesarios para que los objetivos y metas establecidos en el Plan guarden correspondencia con la disponibilidad efectiva de recursos.

### 3.2. Planes indicativos y de acción.

Los planes indicativos y de acción sectorial operativizan el Plan de Desarrollo “*Progreso Garantizado*” y el diseño y ejecución de los respectivos proyectos específicos concretarán los objetivos y las metas definidas para cada programa.

Los planes indicativos y de acción sectorial, en especial los de salud, educación, desarrollo turístico y de servicios públicos, involucran tanto a la Administración Central como a las entidades y empresas descentralizadas existentes o que lleguen a crearse.

### 3.3. Seguimiento y evaluación.

Sin perjuicio del control, seguimiento y evaluación asignados por la Ley a organismos nacionales y departamentales, la Secretaría Municipal de Planeación realizará el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo, para lo cual diseñará los instrumentos necesarios para su verificación. De igual manera, presentará para cada vigencia fiscal el balance de gestión y cumplimiento.

### 3.4. Indicadores y medición de resultados.

Las entidades y dependencias ejecutoras son las responsables, en primera instancia, del seguimiento y evaluación de la gestión, a partir de los planes indicativos, programas y subprogramas. Para lo anterior, se construirá un sistema integral de indicadores, por cada uno de los sectores y variables determinantes, estableciendo las mediciones específicas

## CONCEJO MUNICIPAL

---

que permitan el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas anualmente y para la totalidad del período.

De igual manera, Planeación Municipal tendrá la responsabilidad de diseñar y estructurar un sistema de indicadores globales adecuados a los objetivos estratégicos, mediante la agregación de los indicadores específicos por programa y subprograma. Estos indicadores globales constituyen la base de la evaluación final de resultados o impactos alcanzados por el Plan

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

Como elemento informativo del Plan de Desarrollo, referencia a su vez para el Sistema Integral de Evaluación y Seguimiento que diseña Planeación Municipal se enuncian en versión preliminar los principales indicadores globales por Objetivo Estratégico y específicos por programa o subprograma.

### **Área ambiental.**

**Primer Objetivo. Recuperar, proteger y conservar la riqueza hídrica del municipio...**

#### **Indicadores globales:**

- Tasa de recuperación de caudales en época de estiaje.
- Indicadores de contaminación de afluentes a la entrada y salida del territorio municipal
- Incremento de caudales en época de lluvia.

#### **Indicadores específicos:**

- Tasa de crecimiento de la superficie boscosa protectora – productora de fuentes de agua.
- Índice de participación juvenil y comunitaria en actividades de conservación ambiental.
- Tasa de empresas y productores con proyectos de innovación tecnológica asociadas a disminución de impactos ambientales.
- Indicador de oferta de productos ecoturísticos.

### **Área económica.**

**Segundo Objetivo. Desarrollar y diversificar la base económica del territorio...**

#### **Indicadores globales:**

- Tasa de crecimiento de la producción no petrolera.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Índice de crecimiento de la participación agroindustrial en la economía y la generación de empleo municipal.
  - Índice de crecimiento de la participación turística en la economía y la generación de empleo municipal.
  - Indicador de crecimiento de seguridad y autosuficiencia alimentaría.
- ...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

### Indicadores específicos:

- Tasa de crecimiento de procesos agroindustriales instalados.
- Tasa de crecimiento de proyectos productivos asociativos y comunitarios.
- Tasa de crecimiento de la oferta y demanda turística.
- Tasa de productividad de los renglones tradicionales de la producción

### Área calidad de vida.

### Tercer Objetivo. Mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida de los pobladores...

### Indicadores globales:

- Índice de calidad de vida y desarrollo humano.

### Indicadores específicos:

- Tasa de cobertura neta del sistema educativo público.
  - Índice de retención educativa.
  - Indicador global de nivel escolar de la población.
  - Indicador de calidad educativa comparada en el contexto departamental y nacional.
  - Tasa global de cobertura poblacional en salud.
  - Índices de calidad y eficiencia del servicio de salud.
  - Tasa de atención a poblaciones vulnerables.
  - Índice de morbilidad y atención médica.
  - Índice de participación juvenil y comunitaria en actividades recreativas y deportivas.
  - Índice de participación juvenil y comunitaria en actividades culturales.
  - Índice de mejoramiento en seguridad, convivencia y participación ciudadana.
  - Tasa de cobertura de acueducto y potabilización del agua.
  - Índice de cobertura de alcantarillado y saneamiento rural disperso.
  - Tasa de crecimiento de la capacidad empresarial del sector.
- ...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Índice de cobertura de electrificación y telefonía rural.
- Índice de cobertura de conexión domiciliar de gas.
- Tasa de mejoramiento del sistema vial y de transporte.
- Índice de cobertura de señalización y demarcación vial.
- Tasa de reducción del déficit habitacional.
- Tasa de crecimiento de la infraestructura social y productiva.

### Área Talento humano.

#### Cuarto Objetivo. Crear mayor capital humano...

##### Indicador global:

- Índice del nivel escolar de la población.
- Indicador de calidad educativa comparada en el contexto departamental y nacional.

##### Indicadores específicos:

- Tasa de cobertura neta del sistema educativa público.
- Índice de retención educativa.
- Tasa global de escolarización.
- Indicadores de inversión en educación.
- Índice de participación comunitaria y gremial en procesos educativos.
- Tasa de utilización de medios informáticos en el entorno urbano y rural.
- Tasa de crecimiento de medios informáticos especializados en educación.
- Índice de desarrollo de la educación superior en el municipio.

### Área Administrativa.

#### Quinto Objetivo. Fortalecer institucionalmente el Municipio...

##### Indicador global:

- Índice de desarrollo institucional y solidez financiera.

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

##### Indicadores específicos:

## CONCEJO MUNICIPAL

---

- Índice de utilización de medios informáticos en la administración central y descentralizada.
- Índice de mejoramiento de la capacidad de gestión.
- Tasa de crecimiento de los ingresos propios de libre destinación.
- Índice de capacitación y bienestar integral al funcionario .

Con las anteriores premisas se creará un sistema de control y evaluación que contenga por lo menos los siguientes elementos:

I. **ÍNDICES:** Para evaluar la gestión administrativa.

II. **INDICADORES:** Que permitan establecer los avances o retrocesos en el nivel de vida de la población.

III. **RESPONSABLES:** Para determinar claramente la competencia de las distintas dependencias y funcionarios frente al logro o no de los objetivos propuestos.

IV. **TÉRMINOS:** Como referente de oportunidad en las acciones emprendidas y mecanismo de alarma del incumplimiento.

V. **ANÁLISIS COMPARATIVO:** Entre situación anterior y actual, y con los promedios departamentales y nacionales.

VI. **MECANISMOS DE AJUSTE:** Elemento indispensable para armonizar los objetivos planeados con la realidad.

### 3.5 PRINCIPIOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

#### COMPETENCIA

La obligación de hacer seguimiento, control y evaluación general y específica del Plan de Desarrollo, corresponde a la Secretaría de Planeación Municipal, la cual debe establecer las metodologías más apropiadas para el logro de estos fines;

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

#### AUTOCONTROL

No obstante el principio anterior cada dependencia formulará su Plan de Acción, en el cual debe establecer los mecanismos idóneos para hacer un adecuado auto control al

## CONCEJO MUNICIPAL

---

desarrollo y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos de los cuales es responsable.

### ECONOMÍA

Los procesos, procedimientos o mecanismos que se empleen para llevar a cabo el control y evaluación deberán hacer un uso eficiente de todos los recursos disponibles por la administración, buscando el mayor beneficio al menor costo.

## IV. DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorízase al Alcalde para que a partir de la aprobación del presente acuerdo ajuste el presupuesto de gastos, conforme a lo estipulado en el Plan Plurianual de Inversiones para dar cumplimiento a los objetivos y programas propuestos en el presente Plan de Desarrollo.

**PARAGRAFO:** Cuando dicho ajuste con lleve adición o traslados de partidas deberán presentar un proyecto de acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** Autorízase al Alcalde del Municipio de Castilla la Nueva ajustar el plan financiero acorde con el registro de ingresos y gastos efectivos de cada año.

**ARTICULO CUARTO:** Autorízase al ejecutivo municipal para que ajuste el plan de inversiones, inmerso en el plan de Desarrollo para poder atender proyectos de financiación y otros, como complemento de recursos.

**ARTICULO QUINTO:** Cada una de las Secretarías y/o Unidades, en coordinación con la Secretaría de Planeación Municipal, prepararan dentro del mes siguiente a la aprobación de este acuerdo sus respectivos planes de acción con base en el Plan de desarrollo

...Continuación del Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004.

municipal aprobado, que garantice la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan

**ARTICULO SEXTO:** La Secretaría de Planeación Municipal efectuará el respectivo seguimiento, evaluación y el control a todos los programas y proyectos contenidos en el plan de desarrollo y los planes de acción de cada dependencia, para lo cual deberá diseñar una metodología y/o sistema de control de gestión conforme a los procedimientos técnicos, administrativos y legales.

## CONCEJO MUNICIPAL

---

**ARTICULO SÉPTIMO:** El banco de programas y proyectos de inversión municipal es un instrumento para la planeación que deberá registrar los programas y proyectos viables para su ejecución y control.

**ARTICULO OCTAVO:** El ejecutivo municipal queda facultado para desagregar de la inversión establecida con los recursos de regalías directas del petróleo los porcentajes establecidos por la Ley 756 de 2002 por concepto de interventoría de los proyectos y el funcionamiento y operación.

**ARTÍCULO NOVENO:** Facúltase al ejecutivo municipal para que en el termino de dos meses adopte un plan de metas, de acuerdo con los parámetros y proyectos establecidos en el plan de desarrollo municipal “PROGRESO GARANTIZADO”, de dicho documentos se compulsara copia al Concejo Municipal.

**ARTICULO DÉCIMO:** El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Concejo Municipal de Castilla la Nueva a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del dos mil cuatro (2004)

**CARLOS ARTURO MATEUS CAMPOS**  
Presidente

**SONIA CRISTANCHO HERNÁNDEZ**  
Secretaria General

**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
CASTILLA LA NUEVA**

**CERTIFICA**

## CONCEJO MUNICIPAL

---

Que el Acuerdo N°007 de Mayo 29 del 2004” Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Castilla la Nueva 2004-2007”, se le efectuaron los dos debates reglamentarios; el Primer Debate el día veintiuno (21) de Mayo y el Segundo Debate el día veintinueve (29) de Mayo del 2004, como ponente el señor concejal **OMAR ALFREDO ROJAS PARRA**.

Dado en el recinto del Concejo Municipal, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil cuatro (2004).

**CARLOS ARTURO MATEUS CAMPOS**  
Presidente

**SONIA CRISTANCHO HERNÁNDEZ**  
Secretaria

***“Progreso Garantizado”***



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA  
NIT: 822002456-6

## **CONCEJO MUNICIPAL**

---

### *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

*Ing. Edgar Fernando Amézquita Herrera*  
*Alcalde*

#### **EQUIPO DE GOBIERNO**

**EDGAR FERNANDO AMEZQUITA HERRERA**  
Alcalde

**JAIME ANDRÉS USECHE PERDOMO**      **DIEGO FERNANDO CASTRO P**  
Secretario General y de Gobierno      Secretario de Obras Públicas

**JAVIER HERNANDO BARRERA CH.**      **REINEL MORENO DUARTE**  
Secretario Local de Salud      Director del IMDER

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA  
NIT: 822002456-6

## **CONCEJO MUNICIPAL**

---

**JOSÉ M. GARAVITO BARRANTES**  
Tesorero General

**MIRIAM V. SERRANO ROZO**  
Jefe Oficina de Contabilidad

**MARTÍN DARIO VEGA MÁRQUEZ**  
Jefe Oficina de Sistemas y T.

**ORLANDO GÓMEZ SUÁREZ**  
Jefe Oficina Servicios Públicos (e)

**ANA JULIA ROJAS RUIZ**  
Almacenista General

**GILBERTO MOSQUERA TIRADO**  
Coordinador UMATA

**SANTOS ALIRIO PINEDA CAMARGO**  
Secretario de Planeación Municipal

**LOPE HUMBERTO GALVIZ ZAMBRANO**  
Personero

### **MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO**

**CARLOS ARTURO MATEUS CAMPOS**  
Presidente

**ALVARO VILLALBA RUGELES**

**JOSÉ ARNULFO ROZO CARRILLO**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA  
NIT: 822002456-6

## **CONCEJO MUNICIPAL**

---

**LUIS ARNULFO PEÑA CASTILLO**

**OMAR ALFREDO ROJAS PARRA**

**WILSON ROMERO CORREDOR**

**AZAEEL REY PÉREZ**

**SONIA MAGDALENA CRISTANCHO HERNÁNDEZ**  
Secretaría

### **CONSEJEROS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN**

Por los microempresarios  
**GONZALO MALDONADO OSORIO**

Por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural  
**TEMISTOCLES SEDANO GONZÁLEZ**

Por los trabajadores informales  
**WILSON HERRERA TRIANA**

Por los trabajadores independientes  
**REINEL OLARTE CASAS**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA  
NIT: 822002456-6

## **CONCEJO MUNICIPAL**

---

Por las instituciones de educación pública  
**EDGAR YESID NIETO SILVA**

Por los estudiantes de secundaria  
**SAMUEL OLARTE TAPIAS**

Por las organizaciones comunales y comunitarias  
**WILSÓN RUIZ CARRILLO**

Por las organizaciones no gubernamentales de apoyo (Bomberos Voluntarios)  
**SIMON PINILLA GONZÁLEZ**

Por las veredas  
**FERNEY GUSTAVO ROZO**